MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

INTENDENCIA MUNICIPAL

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala

Teléfono: (0293) 932368

RESOLUCIÓN IMG Nº 151/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA MAXIMA AUTORIDAD DE LA INSTITUCION MUNICIPAL A LA FIRMA AUTOMOTIVE SAIE CON RUC Nº 80003251-9 LA CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 23/2019 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" CON ID 364372 Y SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO.

Guarambaré, 25 de julio de 2019

VISTA: La recomendación emanada del Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones, según Informe de Evaluación Nº 21/2019 de fecha 13 de julio de 2019. ---------

CONSIDERANDO: Que en el marco de la Contratación Directa (CD) Nº 23/2019 "Adquisición de cubiertas" con ID 364372 se han presentado las siguientes ofertas:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	AUTOMOTIVE SAIE	G. 6.938.880

Que el oferente AUTOMOTIVE SAIE cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. –

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, de acuerdo al Art. 34 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas dispone: PROCEDIMIENTOS inciso c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que por la naturaleza de los bienes o servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que es imperante adquirir las cubiertas para el tractor de la Municipalidad a fin de dar continuidad a los trabajos de limpieza y mantenimiento de espacios públicos de la ciudad.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL

Que el Intendente Municipal de la ciudad de Guarambaré, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

Art. 1º: ADJUDICAR a la firma **AUTOMOTIVE SAIE con RUC 80003251-9** por valor de **G. 6.938.880 (Guaraníes seis millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta)** la Contratación Directa (CD) Nº 23/2019 "Adquisición de cubiertas" con ID 364372. ----------

Art. 2º: AUTORIZAR la firma del contrato con el Proveedor AUTOMOTIVE SAIE con RUC 80003251-9 ----------

Art. 3º: COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda y cumplido, archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · SECRETARIA GENERAL ·

.....

Lic. Sonia Beatriz Toledo
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ · INTENDENCIA MUNICIPAL ·

.....

Dr. José Asunción Vallejos
Intendente Municipal